

PRESIDENTE

Manuel CUERVA GARCÍA DEL
CASTILLO

VOCALES

María VILLARES OJEA
Representante de la Dirección de
Enfermería. Responsable de RRMM.

Pilar HERMOSO PORRAS
Jefa de Servicio de Suministros

Juan Carlos AMADOR MORENO
Jefe de Sección de Suministros

Vicente MANZANO GÓMEZ
Letrada habilitada conforme la Orden
De 18 de abril de 2024 de la Consejería de
Presidencia, Justicia y Administración
Local.

Eduardo LABAD ARAMBURU
Interventor habilitado por Resolución 28
de Julio de 2022 de la Intervención
General.

ASESOR TÉCNICO

Víctor de la CUEVA REVILLA
Subdirector de Gestión de Servicio
Técnico

SECRETARIA

Gema BERRENDERO IZQUIERDO
Jefe de Servicio de la Unidad de
Contratación.

MESA DE CONTRATACIÓN

Acta nº 10/2025

En Madrid, a las once horas y treinta y dos minutos del día 12 de marzo de 2025, se reúnen de forma presencial las personas relacionadas al margen, acreditándose su asistencia, para celebrar sesión de Mesa de Contratación bajo la presidencia de Manuel Cuerva García del Castillo, Subdirector de Gestión de Servicios Generales, por ausencia del Presidente titular.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria informa que no se ha manifestado objeción alguna al Acta nº 09/2025 por parte de los asistentes a la sesión de Mesa de contratación del pasado día 05 de marzo de 2025, por lo que queda aprobada.

2. SELECCIÓN DE LOS LICITADORES QUE HAN OBTENIDO MEJOR PUNTUACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SI PROCEDE, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO:

ST2024-0-15: Servicio de mantenimientos de las zonas ajardinadas del Hospital Universitario Ramón y Cajal y Centros Adscritos.

El Servicio promotor ha aportado el informe emitido para la evaluación de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y de criterio precio junto con la puntuación total obtenida por las empresas:

- FLOR DE LA TORRE, S.L.
- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.
- LA CYCA PROJECTS & SERVICES, S.L.
- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
- PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.
- AFFANIA JARDISER, S.L.U.
- ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
- ISLA VERDE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

apreciándose que ha obtenido la mejor puntuación:

- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Se manifiesta estar de acuerdo con dicho informe por lo que se propone la adjudicación del expediente, se acuerda dar traslado de los informes emitidos a los interesados en el procedimiento y se procede a requerir al licitador seleccionado, que presente la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2024000066: Adquisición de prótesis de pene de tres componentes para el Servicio de Urología.

El Servicio promotor ha aportado el informe emitido para la evaluación de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas y de criterio precio junto con la puntuación total obtenida por las empresas:

- PRODUCTOS ESP. NEOMEDIC INTERNATIONAL, S.L. (Lotes 1 y 2)
- ESPAÑA – BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A. (Lote 1)
- PRESURGY, S.L. (Lotes 1 y 2)
- COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A. (Lote 2)

Quedan excluidos por no cumplir especificaciones técnicas:

- PRODUCTOS ESP. NEOMEDIC INTERNATIONAL, S.L. (Lotes 1 y 2)
- PRESURGY, S.L. (Lote 2)

Se aprecia que ha obtenido la mejor puntuación:

- PRESURGY, S.L. – LOTE 1
- COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, S.A. – LOTE 2

Se manifiesta estar de acuerdo con dicho informe por lo que se propone la adjudicación del expediente, se acuerda dar traslado de los informes emitidos a los interesados en el procedimiento y se procede a requerir a los licitadores seleccionados, que presenten la documentación establecida en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. ACREDITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESETADA POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO:

2024000081: Suministro de selladores quirúrgicos para el Servicio de Cirugía Torácica.

La Secretaria de la Mesa muestra la documentación aportada por la empresa BECTON DIKINSON, S.A. a la que se le concedió un plazo de diez días hábiles para acreditar la documentación administrativa solicitada en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se accede de oficio a la ficha del ROLECE, se muestra a los miembros de la Mesa, y la documentación se considera correcta.

La Mesa de contratación, a la vista de las valoraciones finales de la proposición admitida a la fase decisoria conforme los criterios objetivos de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y habiéndose comprobado que la base imponible no supera el importe base de licitación, acuerda proponer la adjudicación del contrato a favor de la empresa y por los importes que se relacionan a continuación:

BECTON DIKINSON, S.A. (A50140706) por importe total de doscientos ochenta mil ciento noventa y nueve euros con setenta céntimos (80.506,80.-€) siendo 73.188,00.-€ de base imponible.

2024000052: Suministro de endoprótesis toracoabdominal a medida y stents periféricos con destino el Servicio de Angiología y Cirugía Vascular.

La Secretaria de la Mesa muestra la documentación aportada por las siguientes empresas, a las que se les concedió un plazo de diez días hábiles para acreditar la documentación administrativa solicitada en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

COOK ESPAÑA, S.L. (Lote 1)
BIOTRONICK SPAIN, S.A. (Lote 2)
CARDIVA 2, S.L. (Lote 3)

Se accede de oficio a la ficha del ROLECE, se muestra a los miembros de la Mesa, y la documentación se considera correcta.

La Mesa de contratación, a la vista de las valoraciones finales de la proposición admitida a la fase decisoria conforme los criterios objetivos de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y habiéndose comprobado que la base imponible no supera el importe base de licitación, acuerda proponer la adjudicación del contrato a favor de las empresas y por los importes que se relacionan a continuación:

COOK ESPAÑA, S.L. (B08525073) por importe total de trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta euros con ochenta céntimos (345.540,80.-€) siendo 314.128,00.-€ de base imponible.

BIOTRONIK SPAIN, S.A. (A28985034) por importe total de noventa uno mil doscientos treinta y ocho euros con cuarenta céntimos (91.238,40.-€) siendo 82.944,00.-€ de base imponible.

CARDIVA 2, S.L. (B80601982) por importe total de doscientos cuatro mil ciento sesenta euros (204.160,00.-€) siendo 185.600,00.-€ de base imponible.

2025000005: Adquisición de reactivos para proteínas plasmáticas y séricas para técnicas de nefelometría y turbidimetría.

La Secretaria de la Mesa muestra la documentación aportada por la empresa SIEMENS HEALTCARE S.L.U. a la que se le concedió un plazo de diez días hábiles para acreditar la documentación administrativa solicitada en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se accede de oficio a la ficha del ROLECE, se muestra a los miembros de la Mesa, y la documentación se considera correcta.

La Mesa de contratación, a la vista de las valoraciones finales de la proposición admitida a la fase decisoria conforme los criterios objetivos de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y habiéndose comprobado que la base imponible no supera el importe base de licitación, acuerda proponer la adjudicación del contrato a favor de la empresa y por los importes que se relacionan a continuación:

SIEMENS HEALTCARE S.L.U. (B60805769) por importe total de doscientos ochenta mil ciento noventa y nueve euros con setenta céntimos (198.875,27.-€) siendo 164.359,73.-€ de base imponible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las once horas y cuarenta minutos del día señalado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (B.O.E. nº 236 de 2 de octubre de 2015), levanto acta como Secretaria, quedando pendiente de aprobación en la próxima sesión

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por: CUERVA GARCIA CASTILLO MANUEL
Fecha: 2025.03.24 14:06

LA SECRETARIA,

Firmado digitalmente por: BERRENDERO IZQUIERDO GEMA

Fdo.: Manuel Cuerva García del Castillo

Fdo.: Gema Berrendero Izquierdo